En la Ciudad de México, Distrito Federal, 6 de julio 2015; se llevó a cabo la VIII Sesión Extraordinaria del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento.

Estuvieron presentes los CC. Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías, Ing. Octavio Rangel Frausto y el Lic. Enrique Abedrop Rodríguez, miembros del Comité de Información, el primero como Presidente y los siguientes como Vocales; reunido el quórum reglamentario dio inicio la VIII Sesión Extraordinaria del Comité de Información y se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

Reunido el quórum necesario, este Órgano Colegiado procedió a desahogar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Orden del Día.

2.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa al recurso de revisión RDA 1525/15, respecto a la solicitud con número de folio 0001000026715.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los miembros del Comité de Información aprobaron el Orden del Día; inmediatamente iniciaron la deliberación sobre los asuntos planteados.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Economía adoptan el siguiente acuerdo:

170/VIII/EXT/2014.- Recurso de Revisión RDA 1525/15, con folio 0001000026715, solicitud: *"Solicito, omitiendo los datos personales, los siguientes datos respecto de los 153 títulos de concesión minera (vigentes y cancelados) en el municipio de Cananea, Sonora, México, que conforme a la Ley Minera y su Reglamento vigentes están en su poder : Todos los movimientos (cesión de derechos, arrendamientos, contratos prendatarios, cambios de nombre, cambios de titularidad, etc), fecha del movimiento y partes involucradas, que a la fecha de respuesta a esta solicitud se encuentren en trámite y por tanto no estén aún asentados en los libros del Registro Público de Minería, ni en las tarjetas de registro informativas del SIAM. Estos datos deben ser entregados en algún formato digital como puede ser una base de datos con formato odt o xlsx o bien en el formato de la Tarjeta de Registro Informativa del SIAM aclarando que el movimiento está en trámite."* (Sic) se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera mediante oficio No. 03868/2015, por lo cual se aprueba la entrega de las versiones públicas de los trámites al 13 de marzo del presente año, en los cuales se testan datos personales, como nombre, firma, así como información relativa al patrimonio (capital) de personas morales de derecho privado, lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y trigésimo sexto de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través de correo electrónico.

No habiendo más asuntos que tratar, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de sus fojas los integrantes del Comité de Información.

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías
Titular de la Unidad de Enlace
Presidente del Comité de Información

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor,
Vocal del Comité de Información

Lic. Enrique Abedrop Rodríguez
Titular del Órgano
Interno de Control en la SE,
Vocal del Comité de Información

Elaboró:

Lic. Gloria Berenice Viruega Landín
Secretaria Técnica del Comité de Información

Esta hoja de firma corresponde al Acta de la VIII Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Economía celebrada el 6 de julio de 2015.